



## **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA ASAMBLEA DE USUARIOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO, EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 1998.**

---

En Zaragoza, a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se reúne en el salón Aragón del Centro de Exposiciones y Congresos de IBERCAJA -sito en la calle San Ignacio de Loyola, número 16-, la Asamblea de Usuarios de la Confederación Hidrográfica del Ebro integrada por los vocales que figuran en la relación adjunta, como parte integrante de este Acta, bajo la Presidencia de don Tomás A. Sancho Marco, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

La Mesa Presidencial está integrada por don Tomás A. Sancho Marco; don Pedro Fermín Molina García, Comisario de Aguas; don José Luis Uceda Jimeno, Director Técnico; don Carlos de Miguel Domínguez, Secretario General y Secretario de la Asamblea y por don Antonio Coch Flotats, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, todos ellos de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Excusan su asistencia los señores Aramburu Albizuri, Director de Recursos Ambientales del Gobierno Vasco; Horta Sicilia, Director Gerente de Riegos de Navarra; Quintana Safort, Director de los Servicios Territoriales de la Generalidad Valenciana en Castellón; Mayo Cosentino de Endesa; Probanza Rodrigo de AMVISA; Lluch Abellá, de la Comunidad de Regantes de la margen derecha del Ebro; Bonet Giménez, del Sindicato Agrícola del Ebro; del Corral Beltrán, Frago Boleda y Rabassa Carulla, de Hidroeléctrica de Cataluña, S.A.; Raluy Montaner, Comunidad de Regantes de "La Campaña" y doña Ángeles Viu Farrero.

Siendo las once horas quince minutos, el Presidente, existiendo el quórum necesario, declara formalmente constituida la Asamblea y abre la sesión, agradeciendo la asistencia. Se refiere a que la simbiosis entre las gentes de la cuenca y los gobernantes del momento permitieron la creación de esta Confederación en el año 1926, y manifiesta que la Asamblea de Usuarios es uno de los foros principales de participación de los usuarios en el desarrollo de la gestión del Organismo.

### **1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

---

El Secretario General se refiere a que en el punto relativo a Ruegos y Preguntas de la sesión de 27 de octubre de 1997 se acordó la constitución de una Comisión encargada de la aprobación del Acta. Obtenida la conformidad de los vocales que integraban la citada Comisión, el Acta, debidamente firmada por todos ellos, fue remitida a todos los vocales de la Asamblea de Usuarios junto con la convocatoria para esta sesión.

La Asamblea muestra su conformidad con la aprobación del Acta.

## **2. INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE SOBRE SITUACIÓN GENERAL DE LA CUENCA.**

---

El Presidente comienza su intervención destacando que desde la última sesión de la Asamblea se han producido dos acontecimientos de gran trascendencia: la aprobación por el Gobierno del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, junto a los otros planes hidrológicos de las diferentes cuencas, y la constitución de la Sociedad Estatal “Aguas de la cuenca del Ebro, S.A.”.

### Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro:

La aprobación por el Gobierno, el pasado 24 de julio, del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro es mucho más que la aprobación de un catálogo de obras o de regadíos, y por tanto algo diferente a los Planes de Obras Hidráulicas de 1902 o de 1933. Por primera vez se han contemplado aspectos decisivos de la política del agua en una sociedad moderna, junto a los aspectos cuantitativos del recurso, y tan importante como éstos, aparecen los aspectos cualitativos. El Plan se fija unos objetivos de calidad acordes con las necesidades y la realidad de la cuenca, conociendo las demandas actuales y las aspiraciones de la cuenca, y distinguiendo, por ello, entre las zonas pirenaicas y la constitución salina del valle, en el que se desarrolla la mayor parte de la actividad social e industrial. El Plan aprobado fue propuesto con el consenso de las distintas Administraciones y usuarios, y contó con el apoyo mayoritario de todos ellos; se ha tratado de un proceso participativo en el que no han primado unos intereses sobre otros y que cuenta con una sólida base técnica. Es un Plan que se configura viable en un horizonte de 10 y 20 años. En el Plan se parte de la situación actual de la cuenca en la que existen unas infraestructuras, una cultura, unos usos y unos derechos adquiridos que se respetan escrupulosamente y sobre esa base, los estudios técnicos y el consenso entre usuarios y Administraciones, se dispone de un Plan que va a permitir que el agua no sea un factor limitante para el desarrollo y para la vida de la cuenca, porque además está sometido a la planificación sectorial y al desarrollo sostenible, por lo que quedan garantizadas las aspiraciones de vertebración territorial y al uso del agua. Este hecho será respetado por la planificación nacional al haberse aprobado antes los planes de cuenca, y que eso se lleve a cabo depende también de la voluntad de los usuarios y la sociedad en general.

La Confederación, como órgano plural y participativo, está dispuesta con su personal técnico y la Sociedad instrumental “Aguas de la cuenca del Ebro, S.A.” a prestar ese servicio a la sociedad y a sus legítimos representantes apostando por el agua como bien de dominio público, al haber contemplado en el Plan los aspectos económicos pero también los aspectos sociales y medioambientales del agua, a fin de que, aunque el agua es un bien limitado, éso no lo convierta en un objeto indiscriminado e incontrolado de compraventa, en perjuicio de los sectores económicamente menos favorecidos.

Entre la documentación repartida al inicio de la sesión aparece una publicación en la que se recogen las ideas básicas del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, e invita a los asistentes a su lectura.

La aprobación de los Planes hidrológicos por parte del Gobierno el pasado día 24 de julio se ha producido tras el informe previo favorable del Consejo Nacional del Agua por 71

votos a favor y 14 en contra. El Real Decreto aprueba en su artículo primero todos los Planes Hidrológicos, y remite al Real Decreto 650/1987 para la definición de los ámbitos territoriales de los Planes, haciendo especial mención al de las cuencas intracomunitarias de Cataluña, cuyo ámbito será el definido en el artículo 7.1. del Decreto Legislativo 1/1988 de la Generalidad. El artículo segundo establece criterios de interpretación de los Planes para garantizar la uniformidad de los conceptos técnico-jurídicos establecidos, como por ejemplo los horizontes temporales; homogeneizar el tratamiento de los caudales ecológicos, que no tendrán el carácter de uso, sino de una restricción; las reservas de recursos se aplicarán para el destino concreto y en el plazo fijado, que como máximo será de ocho años; finalmente, las infraestructuras hidráulicas previstas en los Planes serán sometidas, previa a su realización, a un análisis de viabilidad técnica, económica y ambiental y las inversiones en materia de regadíos se atenderán a las previsiones establecidas en el Plan Nacional de Regadíos. El artículo tercero enuncia algunas de las materias en las que los Planes deberán adaptarse a las normas de coordinación del Plan Hidrológico Nacional. El artículo cuarto prevé el libre acceso de todos los ciudadanos al contenido de los Planes, para lo cual el Ministerio adoptará las medidas necesarias para la puesta a disposición del público del contenido íntegro de los Planes de cuenca intercomunitarios aprobados, promoviendo una edición oficial de los mismos. La Disposición Adicional única prevé que en el plazo de nueve meses desde la publicación de este Real Decreto, el Ministerio de Medio Ambiente remita al Consejo Nacional del Agua una propuesta de modificación del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, con objeto de simplificar el proceso permanente de actualización de los Planes de cuenca. Por último, la Disposición Final única, encarga al Ministerio de Medio Ambiente, con el objeto de facilitar la consulta de los Planes, la elaboración, en el plazo de nueve meses a partir de la fecha de aprobación de este Real Decreto, de un texto único en el que se recojan de forma sistemática y homogénea las determinaciones de contenido normativo incluidas en los diferentes Planes, que una vez sea informado por los respectivos Consejos del Agua, será publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Al objeto de facilitar la labor del Consejo del Agua de la cuenca del Ebro, en la sesión celebrada por este órgano el pasado día 23 de septiembre, se le encomendó a la Comisión de Planificación la tarea de redactar un primer borrador de texto único.

Con la aprobación de los Planes hidrológicos ha culminado un proceso que se empezó a gestar en los años setenta, tomó forma en los ochenta y rango legal en la Ley de Aguas de 1985.

La Asamblea de Usuarios muestra su satisfacción por la aprobación del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, y acuerda que así se comunique al Gobierno de la Nación.

#### Reforma de la Ley de Aguas:

El Consejo Nacional del Agua informó de forma favorable la reforma de la Ley de Aguas por 66 votos a favor, 15 en contra y 1 abstención en la sesión celebrada el pasado 27 de abril. El anteproyecto presenta novedades interesantes como la flexibilización del régimen concesional, de tal modo que en casos de sequía se pueda ceder el uso del agua, mediante contrato y con la supervisión del Organismo de cuenca.

## IX Congreso Nacional de Comunidades de Regantes:

Durante los días 25 a 30 de mayo tuvo lugar en Zaragoza, con asistencia de más de 1.200 asistentes, el IX Congreso Nacional de Comunidades de Regantes, organizado por el Canal Imperial de Aragón y patrocinado por el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas. Se desarrollaron tres ponencias, la primera bajo el título “La política hidráulica actual” fue presentada por el catedrático de Derecho Administrativo don Sebastián Martín-Retortillo Baquer; la segunda, “Modernización de Regadíos”, presentada por el Gerente de Riegos de Navarra, S.A., don Miguel Angel Horta Sicilia; y la tercera “Aspectos económicos de las Comunidades de Regantes” fue presentada por el catedrático de la Universidad de Zaragoza don Antonio Embid Irujo y el profesor asociado de la Universidad Politécnica de Madrid, don Alberto Garrido. Felicita a don José Antonio Rubio Peña, como Presidente del Comité Organizador, por el interés y éxito de este Congreso en el que se han abordado en profundidad y con rigor aspectos muy importantes de la política hidráulica.

## Situación de avenida:

En diciembre de 1997 se produjo una importante avenida en la cuenca, que fue minimizada gracias a los servicios técnicos de la Confederación, a los que reitera su apoyo, y gracias al sistema automático de información hidrológica (SAIH). En Tortosa circularon 2.300 m<sup>3</sup>/seg. y, de no haberse gestionado los resguardos disponibles en los embalses, hubieran pasado más de 5.000 m<sup>3</sup>/seg.; poblaciones como Fraga, Torres de Segre, Masalcorreig y la propia Tortosa hubieran sufrido devastadoras inundaciones. De no ser por las piezas de regulación existentes y la presteza con que se actuó, en estos momentos se hablaría de un acontecimiento catastrófico. El acuerdo del Consejo de Ministros para actuaciones derivadas de las riadas, no ha podido contemplar créditos presupuestarios para atender a la debida conservación de los cauces y la reposición de las defensas, por lo que los proyectos se realizarán por la vía ordinaria, para lo que se requiere el apoyo de las Comunidades de Regantes, de los Ayuntamientos y de las Comunidades Autónomas.

## Calidad de las aguas:

El Comisario de Aguas informa que la Confederación realiza controles sistemáticos de calidad de las aguas de la cuenca del Ebro y de la vertiente española de la cuenca del Garona, fundamentalmente mediante la Red ICA de aguas superficiales, elaborándose unos informes mensuales y anuales que se facilitan a los usuarios interesados y a las Administraciones Públicas. La clasificación de las aguas se realiza en función de su adecuación o no para el abastecimiento, sobre la base de tres categorías: A<sup>1</sup>, la que requiere un tratamiento simple y desinfección; A<sup>2</sup>, que requiere tratamiento químico y desinfección y la A<sup>3</sup> que requiere tratamiento físico y químico intensivo y desinfección. Las aguas, cuyas características físicas, químicas y microbiológicas no alcancen los valores límite de categoría A<sup>3</sup> no pueden utilizarse para el abastecimiento, salvo en casos muy singulares y tras un tratamiento específico. En la cuenca, además, entre los parámetros que se estudian cabe indicar por su singularidad, la temperatura y la salinidad. Durante 1997 se muestrearon 133 estaciones de la red ICA, realizándose 1.110 muestras y 21.319 determinaciones analíticas. Comparando la calidad asignada con la calidad media habida durante 1997, puede indicarse que 88 estaciones mantienen el tipo de calidad

asignada en el Plan de cuenca, que representan el 58% del total; 49 estaciones mejoran la calidad, representando el 32%; 10 empeoran la calidad, representando el 6% y 5 estaciones quedaron como no clasificadas. Por lo tanto, existen 36 estaciones con calidad A<sup>1</sup>, el 23% del total; 82 con calidad A<sup>2</sup>, el 54%; 19 con calidad A<sup>3</sup>, el 12% y 15 con calidad inferior a A<sup>3</sup>, menos del 10%. El Presidente añade que dados los elevados caudales circulantes durante 1997, se considera que ha sido un año bueno para la calidad.

#### Desarrollo de la última campaña de riegos:

El Presidente, antes de ceder la palabra al Director Técnico, se complace en presentar a don José Luis Uceda Jimeno, quien ocupa este puesto tras la renuncia de don Francisco Fiteni Rodríguez, teniendo para ambos palabras de elogio en los aspectos personales y profesionales. Seguidamente, el Director Técnico informa que la campaña de riegos se ha desarrollado sin grandes problemas en la cuenca, salvo en cuatro puntos: en la cuenca del Matarraña, debido a la falta de recursos hidráulicos causados por la climatología; en la cuenca del Aguas Vivas, donde prácticamente no se pudo iniciar la campaña de riegos; en la zona alta del Canal de Aragón y Cataluña y en el Canal de Urgel, debido a la falta de regulación.

A continuación hace una exhaustiva exposición, de cada uno de los sistemas, indicando los volúmenes almacenados al inicio y al final de la campaña, y las demandas suministradas, destacando que se ha procedido a soltar caudales desde el embalse de Pajares. Destaca que en el canal de Aragón y Cataluña la campaña se ha desarrollado con dificultad, llegando a prorratarse 0,20 l/seg./ha., lo mismo que en los canales de Urgel, donde además de la escasez de aportaciones y la baja regulación, se produjo una avería en la central hidroeléctrica que causó problemas de abastecimiento. En la zona del Matarraña resalta la colaboración entre regantes y ayuntamientos y el entendimiento entre la parte alta y baja de la cuenca, gracias a los cuales los resultados no han sido muy malos; resultando mucho peor la situación en la zona del Aguas Vivas, donde no se ha podido casi iniciar la campaña. Por contra, en la zona del Jalón la campaña ha sido muy buena. Concluye indicando que los abastecimientos se han garantizado y que los aprovechamientos hidroeléctricos se han explotado sin problemas.

El Presidente añade que se han producido incidentes aislados en los aprovechamientos hidroeléctricos, pero que en el conjunto de la cuenca pasan prácticamente inadvertidos. Indica que con una situación hidrológica favorable, el que el verano haya sido seco ha puesto de manifiesto las carencias de la cuenca. A grandes cifras, la demanda consuntiva en la cuenca del Ebro es a siguiente: 6.300 Hm<sup>3</sup>/año para el regadío, 470 Hm<sup>3</sup>/año para uso industrial, 70 Hm<sup>3</sup>/año para usos ganaderos, 185 Hm<sup>3</sup>/año para trasvases a otras cuencas y 320 Hm<sup>3</sup>/año para abastecimientos; todo ésto suma 7.345 Hm<sup>3</sup>/año, demanda que se podría satisfacer con las infraestructuras actualmente existentes, debiendo sumarse a esto unos 3.100 Hm<sup>3</sup>/año, el 16%, que se considera caudal necesario para el mantenimiento del Delta del Ebro, por lo que la demanda en la cuenca del Ebro viene a ser del 56 al 58% del año medio. De los 7.345 Hm<sup>3</sup>/año, se consumen sólo 5.800 Hm<sup>3</sup>/año, en torno al 32% del recurso de año medio, y unos 1.545 Hm<sup>3</sup>/año, más o menos el 8% proviene de la reutilización automática de las aguas. En realidad, con los embalses actuales de la cuenca únicamente pueden suministrarse en el lugar necesario 5.800 Hm<sup>3</sup>/año, por lo que si se desean atender nuevos usos es necesaria una mayor regulación.

En este sentido, continúa el Presidente, y al objeto de conseguir los objetivos fijados en el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, por Ley de 8 de julio de 1997 se han aprobado y declarado de interés general una serie de obras hidráulicas en nuestra cuenca, a lo que se ha sumado el Real Decreto-Ley 9/1998, por el que se han declarado de interés general algunas actuaciones, fundamentalmente de abastecimiento y modernización de regadíos.

#### Situación general de las obras hidráulicas:

El Presidente hace un breve repaso a la situación de las obras hidráulicas más importantes que se están realizando en la cuenca:

Santa Liestra: se trata de una actuación encomendada a la Sociedad “Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A.” para realizar por gestión directa. El Consejo de Ministros ha declarado la urgente ocupación de los terrenos necesarios para la construcción del embalse, si bien antes deben completarse unos estudios geológicos y geotécnicos que sirvan para contrastar la idoneidad del proyecto, momento a partir del cual se iniciará la construcción, previa la suscripción de un convenio entre los usuarios beneficiarios del embalse y la antes citada Sociedad Estatal.

Montearagón: dadas las características geológicas del terreno se suspendieron los trabajos, una vez que se haya finalizado de redactar la modificación del proyecto se remitirá al Ministerio para su tramitación y poder continuar con las obras.

El Val: las obras están prácticamente finalizadas, salvo el encauzamiento de los ríos Queiles y Val, para poder garantizar la seguridad de Los Fayos; este proyecto de obras complementarias se acometerá próximamente.

La Loteta: es una de las reivindicaciones históricas de la cuenca, una vez finalizada la tramitación administrativa, el pasado 9 de octubre se suscribió el contrato para la ejecución de las obras y en el mes de noviembre se iniciará la ejecución.

Enciso: hasta ahora se ha trabajado en la variante de carreteras y se está pendiente de la aprobación de una modificación para reanudar el ritmo de los trabajos.

Cigudosa-Valdeprado: habiendo surgido problemas en la cimentación de la presa y dadas las características de los áridos de la zona, se va a modificar el proyecto.

Rialb: está prevista su finalización en los próximos meses y se han activado las obras complementarias para permitir un llenado parcial del embalse en la próxima primavera que permita complementar los caudales necesarios para los canales de Urgel.

Itoiz: las obras del hormigonado de la presa están totalmente finalizadas y se está pendiente de que el Gobierno de Navarra finalice las obras de la variante de carreteras para hacer las obras de la presa auxiliar. Las incidencias judiciales se van resolviendo favorablemente toda vez que fueron eliminadas las dudas ambientales tras el archivo de la queja en la Unión Europea. El Tribunal Supremo ha casado la sentencia de la Audiencia Nacional, salvo en el punto referente a la Ley del Parlamento de Navarra que ya no está vigente y que ha sido sustituida por otra, respecto a la cual la Audiencia Nacional ha planteado cuestión de inconstitucionalidad.

Pajares: las obras están prácticamente ultimadas y se ha contrastado el correcto comportamiento de la presa en el proceso de llenado, por lo cual se recibirá próximamente la obra para que entre en explotación.

#### Sentencias judiciales:

El Tribunal Constitucional ha dictado recientemente unas sentencias sobre leyes de pesca de algunas Comunidades Autónomas y resuelto un conflicto positivo de competencias planteado por el País Vasco, la Generalidad de Cataluña y la Diputación Regional de Cantabria en relación con el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica. En esta sentencia, el Tribunal va sentando unas normas claras y ratifica la importancia y necesidad de que la gestión del dominio público hidráulico y la planificación del agua se desarrolle en el seno de los Organismos de cuenca, procurando que la representación de las Comunidades Autónomas en el seno de estos Organismos sea efectiva.

#### Plan de Actuación del Organismo:

La Junta de Gobierno, en su sesión del mes de abril, aprobó el Plan de Actuación del Organismo para el año 1998, que vincula al Organismo. El Presidente pone a disposición de los usuarios este Plan.

#### Navegación:

La Junta de Gobierno también ha aprobado unas normas generales para la navegación en el ámbito de la cuenca hidrográfica del Ebro, y de dichas normas se ha realizado una publicación que está a disposición de los usuarios.

#### Laboratorio:

El Presidente informa que ya están finalizadas las obras del nuevo Laboratorio de la Comisaría de Aguas.

#### Asignación y reserva de recursos:

Se han producido dos hechos importantes, de una parte la aprobación por el Gobierno de Aragón de la Ley del Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés que ha supuesto la inscripción en el Registro de Aguas de esta Confederación de una reserva de 110 Hm<sup>3</sup> anuales para poner en riego 20.000 has. en el entorno de los embalses de Mequinenza y Ribarroja, y de otra la distribución de caudales del río Segre regulados por Rialb - ya aprobada por el Ministerio de Medio Ambiente -, lo que va a permitir una adecuada inscripción de los derechos al uso del agua en la cuenca del Segre.

#### Aguas de la cuenca del Ebro, S.A.:

La Junta de Gobierno, en su sesión de 2 de julio de 1997, acordó proponer al Consejo de Ministros la creación de esta Sociedad. El 17 de diciembre se acordó su constitución con un capital social de 42.800 millones de pesetas, desembolsado íntegramente por el Estado español. El 11 de junio de 1998 se suscribió el Convenio, previa autorización del Consejo de Ministros de 5 de junio, entre el Ministerio de Medio Ambiente y Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. Poco a poco se ha concretado este instrumento que resulta básico para plasmar las aspiraciones de la cuenca. Las actuaciones que en una primera fase se pueden desarrollar superan los 140.000 millones de pesetas y a los usuarios corresponde impulsar y comprometerse en la financiación de las infraestructuras necesarias para la cuenca. En breve podrán desarrollarse actuaciones tan significativas como el embalse de Santa Liestra, la modernización de los canales de Lodosa e Imperial, el embalse de Jánovas y numerosas actuaciones en cauces y riberas. El Presidente añade que en la Memoria anual de actividades del Organismo aparece una mayor información respecto a este tema.

La Asamblea toma conocimiento de lo expuesto en este punto del orden del día.

### **3. PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL ORGANISMO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1997.**

El Presidente se refiere a las competencias de la Asamblea de Usuarios, recogidas en el artículo 37 del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, entre las que destaca, de modo especial, la de entender y debatir la Memoria anual de Actividades del Organismo. En este sentido cede la palabra a los jefes de Unidad para que sean ellos mismos quienes den una sucinta información sobre las actividades desarrolladas por sus respectivas Unidades.

Comisaría de Aguas: El Comisario de Aguas se refiere en primer lugar al Área de Calidad de las Aguas, que controla las aguas superficiales y las subterráneas y, en concreto, al proyecto SAICA que comporta la implantación de un sistema informatizado sobre calidad de las aguas y la implantación de las estaciones automáticas de alerta de la calidad, permitiendo la toma de muestras inmediatas en el momento en que se produce algún fenómeno contaminante. La Red ICA controla con carácter sistemático la calidad de las aguas superficiales, elaborándose unos informes mensuales y anuales que se entregan a las Administraciones y particulares interesados, y anualmente otro. Por este Área se controla el vertido de las aguas residuales, verificando el cumplimiento de las condiciones fijadas en las autorizaciones bien a través del servicio de guardería fluvial, del SEPRONA o las Comunidades Autónomas, y del control analítico de los vertidos. Los vertidos devengan un canon que se destina a la protección y mejora del medio receptor; en la cuenca del Ebro existen unos convenios con las comunidades autónomas que han implantado un canon de saneamiento, para evitar la doble imposición. Del Área de Calidad depende también el Laboratorio que realiza la analítica de la calidad de las aguas superficiales, subterráneas y de los vertidos; las muestras tomadas se analizan en el Laboratorio de la Confederación o en laboratorios colaboradores controlados por el de Confederación, salvo el control de la radioactividad que se realiza por el CEDEX.; comenta que el nuevo Laboratorio está dotando de las más modernas técnicas para el desarrollo de las funciones que le competen, y resalta las excelentes relaciones que se mantienen con la Universidad de Zaragoza y el Ministerio de Educación y Cultura. Por su relación con la calidad de las aguas, se con-

trola la navegación, mediante el otorgamiento de autorizaciones y durante este año se han aprobado las normas para la correcta navegación en embalses. Destaca entre los acontecimientos más significativos la mortandad de peces en el río Ebro a su paso por Miranda a mediados de mes de octubre.

En cuanto al Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, que ejerce las funciones relativas a la captación y aprovechamiento de las aguas superficiales y subterráneas y a los conflictos que puedan derivarse de la utilización del recurso, pone de manifiesto que se tramitan un gran número de expedientes y por primera vez se ha resuelto un mayor número de expedientes de los que han entrado. Entre las actuaciones singulares de este Área destaca el inventario de obras históricas, habiéndose realizado el de presas y azudes en Aragón. Se ha realizado un análisis e informe de las propuesta de clasificación de las presas de concesionarios, en función del riesgo potencial, que se remitirá al Ministerio del Interior para lograr una mayor seguridad de los usuarios aguas abajo de las presas. Se ha producido una importante asistencia técnica dentro del proyecto ARYCA para la inscripción y aprovechamiento de aguas superficiales declarados en la cuenca del Ebro. Destaca la actuación del Área en la distribución de caudales desde Rialb y su intervención en el Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragón. Se controla también el aprovechamiento del Lago Lanós, para el que existe una Comisión internacional hispano-francesa que se ocupa de la correcta restitución de caudales de Francia a España.

Dentro de la Comisaría, el Servicio de Coordinación y Actuaciones Especiales centra su actuación en la hidrología, con el mantenimiento de una red de estaciones foronómicas. Se ha puesto en marcha y actualizado un programa en el embalse de Yesa que permite conocer con una antelación de cinco días las aportaciones importantes al mismo, y los datos permitieron tener una valiosa información en la avenida del mes de diciembre. Se continúa trabajando en el programa ERHIN, realizándose tres mediciones anuales en las pértigas instaladas que permite prever las reservas de nieve de la cuenca.

Dentro de la Comisaría de Aguas, en 1997 se ha puesto en marcha un Servicio de Medio Ambiente que ha realizado actuaciones relacionadas con estimación de impactos ambientales, restauraciones etc.. y la relación con las Comunidades Autónomas que tiene competencias transferidas en esta materia.

Dirección Técnica: El Director Técnico se refiere en primer lugar a la estructura de la Unidad, con un Área de Explotación que se encarga de las relaciones con los usuarios y la realización de obras con presupuestos generalmente del Organismo, dos Áreas de Proyectos y Obras que desarrollan inversiones de los presupuestos generales del Estado, una nueva Área de asesoría al resto de los servicios y un servicio de Programas Especiales del que dependen todos los servicios de aplicaciones agronómicas, industriales, forestales, etc.. En la primera parte de la Memoria correspondiente a esta Unidad de Dirección Técnica, y concretamente al Área de Proyectos y Obras, se hace una referencia de carácter general a las inversiones realizadas en la cuenca estructuradas por conceptos, relacionadas por comunidades autónomas y por provincias, seguidamente se relacionan las obras con inversión superior a 50 millones de pesetas y a continuación se detallan las obras con inversión superior a los 250 millones de pesetas, incluyendo en estas últimas una breve referencia de las características de la obra.

En la parte correspondiente al Área de Explotación se extrae la campaña de riegos en cada uno de los sistemas, especificando los volúmenes existentes al inicio y al final de la campaña de riegos. Seguidamente se detallan las reuniones celebradas por las diecisiete Juntas de Explotación y los temas más importantes abordados, así como las sesiones de las Comisiones de Desembalse.

Depende de la Dirección Técnica un Servicio de Programaciones Especiales que engloba a los Servicios de Aplicaciones Agronómicas, Aplicaciones Forestales, Aplicaciones Industriales y Telecomunicaciones. El primero desarrolla tareas relacionadas con la experiencia de riegos y cultivos, valoraciones de daños, y de esas actuaciones se da conocimiento a las Comunidades de Regantes; el segundo centra su actividad en la repoblación, conservación y defensa del patrimonio forestal del Organismo, incluidos los montes; el tercero de los Servicios, las Aplicaciones Industriales, presta su actuación en la conservación y mantenimiento de los elementos electromecánicos de las obras: canales y presas. El Servicio de Telecomunicaciones se ocupa de la conservación, mantenimiento y explotación del SAIH. Los servicios de topografía y cartografía se dedican a la comprobación de los elementos necesarios para la ejecución de las obras, incluso cuando las mismas se están realizando.

El señor Escudero Arévalo, de la Comunidad de Regantes de Corella, pregunta por la situación del embalse de Cigudosa-Valdeprado, contestándole el Director Técnico que en la Memoria se incluyen una serie de datos como el presupuesto vigente de la obra que asciende a 3.270 millones de pesetas, en origen se invirtieron 202 millones y la inversión en 1997 fue de 51 millones. En esta obra se ha planteado un problema por la calidad y la carencia de áridos, dando lugar a la redacción de un modificado en el proyecto que asciende al 72% del coste de la obra. En este momento, la obra se suspende hasta tanto se redacte el modificado que se someterá a la aprobación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas.

Secretaría General: El Secretario General da una rápida visión de las actividades realizadas por esta Unidad, y destaca que en materia de personal se mantienen las plantillas del año anterior, con la consiguiente falta de personal en todas las Áreas y principalmente en Comisaría de Aguas, por lo que se está preparando una propuesta de mejora de dotaciones. A finales de 1997 se lanzó un Plan de Choque, que ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado este verano, para reforzar con 28 personas la guardería fluvial y con 41 la vigilancia de presas. También está prevista la firma del Convenio Único para todo el personal al servicio de la Administración del Estado que vendrá a mejorar las posibilidades de gestión en las zonas regables y las funciones que cumple este personal en las Confederaciones.

En cuanto a la actividad económica, en la Memoria se detalla la liquidación del presupuesto del año 1997, destacando su alto índice de ejecución.

El servicio de Régimen Interior ha cumplido con normalidad las funciones que tiene encomendadas de apoyo, mantenimiento y gestión de todos los medios auxiliares que requieren las Unidades del Organismo para su normal funcionamiento, al igual que el servicio Jurídico-Administrativo.

En materia expropiatoria destaca el pago de 44 expedientes por un valor de 1.777 millones de pesetas, se han culminado 50 expedientes que ascienden a la cantidad de 615 millones

pendientes de pago a principios de 1998 y se encuentran en tramitación 54 expedientes de expropiación.

Oficina de Planificación Hidrológica: El Jefe de la Oficina de Planificación informa que la Oficina es el apoyo técnico del Consejo del Agua, y trabaja en la adaptación del Plan a las nuevas variantes que se han producido en los últimos años, como la incorporación de las normas de navegación de embalses, temas relacionados con las zonas sensibles, la nueva definición de las unidades hidrogeológicas y algún aspecto relacionado con la calidad. Pero además, y al ser necesario dar un buen soporte técnico al Plan Hidrológico, se están desarrollando diversos trabajos, entre los que cabe citar: la actualización de las bases de las unidades hidrogeológicas, un modelo de simulación de precipitación-escorrentía, el perfeccionamiento de los inventarios, en temas poblacionales se está incorporando el padrón de 1996, se ha desarrollado una base de datos con inventarios de puntos de agua que tiene más de 30.000 registros... Asimismo, se han desarrollado numerosas aplicaciones informáticas, se ha desarrollado un modelo de simulación de la explotación para el abastecimiento a Zaragoza, se ha trabajado en el reparto de caudales regulados por el Segre y el Pallaresa, se desarrollan estudios de erosión, se mantiene una red de medición de variables ambientales que tiene más de 430 puntos de medida. Destaca el desarrollo del sistema GIS-EBRO que es un sistema de información geográfica que permite obtener en los ordenadores una fotografía de la cuenca a escala 1:10.000; los nuevos estudios sobre aguas subterráneas y el informe de expedientes de concesiones de Comisaría de Aguas; por último se refiere a la apertura de la Oficina de cara al exterior, ya que cada vez se genera en la misma una mayor información que se suministra y facilita a personas o instituciones ajenas a este Organismo.

El Presidente, de lo tratado por los Jefes de las Unidades destaca: el avance en la resolución de expedientes de Comisaría de Aguas, evacuando un 23% más de expedientes de los que han entrado en el Organismo; en inversión, además de los 24.000 millones de pesetas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, se han invertido 700 millones de pesetas como inversión propia del Organismo, se han pagado expropiaciones por valor de 1.700 millones de pesetas, es decir, se han invertido más de 26.000 millones de pesetas en la cuenca del Ebro, y si bien no se han iniciado grandes nuevas infraestructuras, sí se han puesto al día en el pago de las ya iniciadas. Indica que en la página 94 de la Memoria aparece una cifra de 1.787.036 pesetas como desahorro, y éso no quiere decir que el Organismo vaya hacia la bancarrota, sino que existían unos libramientos procedentes del Ministerio de Medio Ambiente para cuentas sin justificar derivadas de obras de emergencia, que han sido pagadas en 1997, quedando claro a través del resto de las páginas el alto índice de ejecución presupuestaria que se sitúa en torno al 96% y un equilibrio financiero adecuado. La Oficina de Planificación ha continuado recopilando datos e información sobre la cuenca que contribuye a facilitar la labor del resto de las Unidades. Por primera vez aparece en la Memoria una referencia al Gabinete de Relaciones Externas que facilita la tarea de que la sociedad conozca a la Confederación y así se participa en seminarios, ferias y stands a lo largo de toda la cuenca. Destaca la realización del Seminario del Derecho de las Aguas, jornadas de muy alto nivel y con gran prestigio en España. Este año se ha puesto en marcha, por iniciativa de la Junta de Gobierno la exposición "Iberus Flumen" en la que se contempla el río Ebro desde muy distintos aspectos: cultural, histórico, patrimonial, social, económico, hídrico...; esta exposición fue inaugurada por la Ministra de Medio Ambiente y el Presidente de la Diputación Regional de Cantabria, y recorrerá diversos puntos de la cuenca.

Don José Luis Pérez pone de manifiesto que en la página 66 de la Memoria se valora que la campaña de riegos en el Canal de Aragón y Cataluña se ha desarrollado con normalidad, y entiende que debe de matizarse dicha afirmación, pues la zona alta riega a base de limitar los cultivos hasta tanto no exista una mayor regulación, por lo que la normalidad en las campañas no llegará hasta que exista Santa Liestra.

El Presidente agradece la intervención del señor Pérez y declara que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, la Asamblea ha cumplido con la competencia que le es propia reglamentariamente.

#### **4. INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS JUNTAS DE EXPLOTACIÓN.**

---

El Director Técnico informa que los presupuestos para 1999 fueron aprobados por las diferentes Juntas de Explotación en las sesiones de marzo de 1998, y en el concepto 860.002 del presupuesto de operaciones comerciales, relativo a conservación y mantenimiento, se aprobó una cantidad que se ha visto incrementada en 340 millones de pesetas, hasta resultar 675 millones de pesetas. Este incremento corresponde, y así se dió a conocer en posteriores reuniones de las Juntas de Explotación por los ingenieros encargados de las mismas, a la aplicación del Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses y a los plazos en él previstos. La Confederación va a realizar los oportunos estudios para cumplir los plazos del citado Reglamento, y de entre las obras que va a ser necesario acometer, distinguir cuáles corresponden a conservación y cuáles a inversión, para la tramitación de los expedientes ante la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas; de la evolución de los procedimientos a establecer se dará cumplida información a los usuarios.

Don José Luis Pérez, del Canal de Aragón y Cataluña, considera que los estudios que van a servir de base para la prevención de graves incidentes en las presas, al ser datos que van a perdurar en el tiempo, son gastos de inversión, y propone trabajar juntos Confederación y usuarios para presentar al Ministerio los estudios en este sentido y amortizarlos como cualquier otra inversión, ya que de otra manera podría llegar a suponer un incremento de hasta el 60% en el canon de regulación, algo muy difícil de soportar por los usuarios.

Don Javier Coll, representante de los Canales de Urgel, se suma a lo expuesto por el señor Pérez y apunta la posibilidad de aplicar el artículo 300 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. También se adhieren a dicha postura don César Trillo Guardia de Riegos del Alto Aragón y don José M<sup>a</sup> Castilla de Truchas del Segre.

El Presidente agradece las intervenciones realizadas y añade que como responsable último de la Confederación entiende que el Reglamento impone unas obligaciones que deben ser cumplidas, pero además la responsabilidad de los técnicos encargados de la explotación de las presas tienen una mayor, el que todas las infraestructuras estén dentro de la legalidad vigente y con la máxima seguridad. El Organismo, ya desde 1997, ha ido incluyendo unas partidas específicas de inversión para seguridad de presas; en 1999 hay unas partidas que superan los cien millones de pesetas que se destinarán a desarrollar trabajos sobre seguridad de presas.

Se está trabajando en colaboración con el Ministerio para dotar presupuestariamente estos trabajos e incluirlos vía inversión, pero apela a la comprensión y responsabilidad de los usuarios para el caso en que fuera necesario repercutirles una parte de esas partidas.

Don César Trillo, que comparte la opinión del Presidente, propugna que en el caso de que fuera necesario proceder a realizar ese adelanto, pudiera compensarse en próximos ejercicios, contestándole el Presidente que en primer lugar se intentará resolver el tema por la vía de la inversión, y de no poder realizarse, se estudiaría con cada sistema la forma de introducir mecanismos correctores en la línea propuesta por el señor Trillo.

Don José M<sup>a</sup> Castilla propone la creación de una Comisión encargada de hacer el seguimiento de la aplicación, como gasto o inversión, para la adecuación al Reglamento de Seguridad de presas.

El Presidente considera más operativo que se siga trabajando e informando en el seno de las Juntas de Explotación, quedando además el ingeniero encargado de la zona, el Jefe del Área de Explotación, el Director Técnico y él mismo a disposición de los usuarios para cuanto estimen oportuno conocer.

## **5. PROPUESTAS DE LOS VOCALES DE LA ASAMBLEA DE USUARIOS.**

El Presidente comenta que ya en Asambleas anteriores se anunció que este punto figuraría siempre en el Orden del día a fin de facilitar a los vocales la posibilidad de plantear preguntas que requiriesen una contestación de cierta envergadura por parte del Organismo. Al no haberse presentado ninguna pregunta por escrito, propone pasar al siguiente punto del Orden del día.

Don Miguel Muñoz Castiel, del Gobierno de Navarra, toma la palabra para poner en conocimiento de la Asamblea el reciente acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Navarra para impulsar la construcción del Canal de Navarra que tanta repercusión va a tener en los regadíos actuales y futuros de esta Comunidad Foral. Comunica que por el Gobierno de Navarra se está realizando un inventario de la situación de presas de azudes al objeto de realizar las oportunas previsiones; el documento estará finalizado hacia la primavera próxima y del mismo se dará traslado a la Confederación y a cuantos estén interesados.

La Asamblea expresa su satisfacción por la puesta en marcha de una acción tan significativa, dentro de las contempladas en el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, como es el Canal de Navarra y su zona regable.

## **6. DESIGNACIÓN DE LOS VOCALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE APROBARÁ EL ACTA DE LA SESIÓN.**

El Secretario General propone que se nombre una Comisión restringida que apruebe el Acta de esta sesión para que cuanto en ella se haya acordado, pueda tener efectos legales inmediatos, añadiendo el Presidente la importancia que tiene esta Comisión porque de no celebrarse una sesión extraordinaria, en el año 1999 se va a proceder a renovar a los vocales de las Juntas de Explotación, con lo cual la composición de la próxima Asamblea puede no ser la misma que la actual.

Finalmente la Comisión queda integrada por: don Jaime Espinós Solís, don Javier Coll Gilabert, don José M<sup>a</sup> Castilla Martínez, don José Luis Romeo Martínez, don Apolonio Jaso Alonso y don Luis Campoy Zueco.

## **7. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

---

Don Luis Giménez Montañés advierte que en anteriores reuniones expuso su temor sobre la aportación de caudales a Zaragoza y el corredor del Ebro sin haberse aprobado el recrecimiento del embalse de Yesa. Añade que con los argumentos esgrimidos por los medios de comunicación, Yesa no se recrecerá porque hay excedentes de agua y pregunta si esos mismos argumentos pueden servir a otras Comunidades para hacer sus trasvases de un río que vierte agua al mar.

El Presidente responde que una de las actuaciones que se está poniendo en marcha es el abastecimiento a Zaragoza y muchas poblaciones de su entorno. En una primera fase, el abastecimiento se establece sobre aguas sobrantes, sin merma de los aprovechamientos existentes ahora, de las demandas de Bardenas y de las del curso bajo del río Aragón ya que se producen unos vertidos al río Aragón, que efectivamente se producen porque el actual embalse de Yesa no tiene capacidad para regular íntegramente el río, que son los que dan pie a reivindicar el recrecimiento del embalse. Los regadíos demandan agua principalmente en verano, y en otoño e invierno, y algunas veces en primavera, el embalse de Yesa vierte aguas al río; son esos caudales que se vierten los que pueden suministrar agua de calidad a Zaragoza y otras poblaciones durante buena parte del año, almacenadas en el futuro embalse de La Loteta, sin merma de los caudales que requiere el regadío de Bardenas, cuyas demandas quedan garantizadas al estar fielmente recogido en el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, en el que se contempla la garantía del abastecimiento de Zaragoza y corredor del Ebro una vez que esté recrecido el embalse de Yesa. Por lo tanto, el abastecimiento sólo podrá tomar aguas sobrantes, porque no tiene ningún derecho legal sobre las aguas reguladas de las que dispone Bardenas.

Don Luis Mena Posa pone de manifiesto la inquietud de la zona por el tema del abastecimiento a Zaragoza, pregunta por dónde va a pasar el agua, por el tiempo necesario para llenar el embalse de La Loteta y por el costo de esa pieza de regulación cuya finalidad parece ser la de recoger aguas sobrantes que no existen.

El Presidente expone que en la reunión que se mantuvo con la Comunidad General del Canal de Bardenas se indicó que la toma estaría aproximadamente en el p.k. 25 de la acequia de Sora, donde la capacidad del canal es de 17 m<sup>3</sup>/seg. Todos los estudios y trabajos que se están desarrollando parten de la premisa de respetar los períodos de conservación del canal y el regadío prioritario de Bardenas y se estudia con la serie histórica del agua que entra mes a

mes en el embalse. Aprovechando el agua cuando los propios regantes consideran que sobra, es decir, cuando el sistema está por encima de la curva de garantía aprobada por la Junta de Explotación y que sirve de referencia para aprovechar las minicentrales implantadas en el sistema, con ese mismo criterio de funcionamiento demuestran los estudios y las series históricas que, aún con 10.000 nuevas hectáreas de regadío, podría suministrarse agua a Zaragoza siete de cada doce meses del año; en períodos secos Zaragoza y entorno debería continuar suministrándose con aguas del Ebro y del Canal Imperial de Aragón. Que existen aguas sobrantes es seguro, porque sino no tendría ningún sentido el recrecimiento de Yesa, pero esas aguas sobrantes no son útiles en determinados momentos para el regadío, pero sí para el abastecimiento, por eso tiene sentido aprovechar el embalse de La Loteta. Opina que Bardenas debería tomar en consideración el prestar un buen servicio a la sociedad en general e informar a los conciudadanos sobre datos objetivos.

Don Juan Antonio Mazón López se solidariza con las posturas expuestas por los señores Giménez y Mena, a la par que manifiesta su temor porque puedan ser un primer paso para los trasvases a Barcelona y Valencia. Ruego que se dote a la Comisaría de Aguas con mayores recursos financieros a fin de poder hacer frente a riadas y daños.

El Presidente se refiere en primer lugar a la segunda parte de la intervención del señor Mazón, indicándole que en esa línea se está trabajando, y en cuanto a la primera parte de la intervención considera que no deben mezclarse cosas que no guardan relación entre sí; de lo que se trata es de aprovechar al máximo las aguas de la cuenca, precisamente para no dar lugar a que suceda lo que se apuntaba.

Don José Luis Coll felicita al Presidente, al Jefe de la Oficina de Planificación y al Comisario de Aguas por los trabajos y estudios que han dado lugar al denominado Pacto de Rialb, que afecta a muchos usuarios, además de a los Canales de Urgel. Tras la sequía de este verano y las declaraciones de la Ministra, solicita una mayor aclaración respecto al anuncio de que en la próxima primavera pueda procederse a un embalse parcial en Rialb, y cuáles deberían de ser las actuaciones para llevarlo a cabo.

El Presidente enumera las actuaciones que son necesarias para llevar a cabo un embalse parcial en Rialb: el traslado de los cementerios de Tiurana y Basella y el traslado de los restos arqueológicos, actuaciones ya licitadas y pendientes de adjudicación; el restablecimiento de los accesos, ya licitado y que se encuentra pendiente de adjudicación; es necesario que se licite y adjudique el camino perimetral, de 1.600 millones de pesetas, de la margen derecha del embalse; que se licite y adjudique el contrato de un proyecto segregado, de 1.400 millones de pesetas, de las tomas del embalse. Añade que su empeño personal es que no vuelva a producirse una circunstancia similar a la del verano pasado, para lo que se van a poner todos los medios al alcance de la Confederación, si bien se depende de las dotaciones presupuestarias con que se cuente. En cualquier caso, explicita su compromiso personal de alcanzar un llenado parcial del embalse de Rialb en la primavera de 1999.

Don Luis Ciudad Gallizo solicita el decidido apoyo de la Asamblea al recrecimiento del embalse de Yesa para consolidar los regadíos de Bardenas y poder dar agua de calidad a Zaragoza y el corredor del Ebro. El Presidente apunta que la regulación del Aragón está pendiente desde los años 1960, siendo la clave de la cuenca, y así lo reconoce el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro.

La Asamblea de Usuarios apoya de forma decidida el recrecimiento del embalse de Yessa.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 14,10 horas, se levanta la sesión de la que da fe la presente Acta que, como Secretario, certifico.

APROBADA

**ANEXO AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA DE USUARIOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO, CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 1998.**

---

Relación de Asistentes:

**ABASTECIMIENTOS:**

D. Pascual ANTILLACH BERGUA  
Ayuntamiento de Camporrells

D. Carmelo ARIZAGA ORTIZ DE LANDALUCE  
Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

D. Salvador ARZA CILLEROS  
Ayuntamiento de Nájera

D. Manuel MOTILVA ALBERICIO, representando al sr. Campoy Zueco  
Ayuntamiento de Tudela

D. Jesús MARTÍN GARCÍA, representando, además, al sr. López Bosch  
Consorcio de Aguas de Tarragona

D. Alejandro MARTÍN TEULER, representando, además, al sr. Muñoz Ventura  
Consorcio de Aguas de Tarragona

D. José Cruz MURILLO ARRUEGO  
Ayuntamiento de Zaragoza

D. Manuel ROSELL MAGRÍ  
Ayuntamiento de Lleida

D. Pedro José RUIZ COMAS  
Ayuntamiento de Maella

D. Tirso SANCHO TORCAL  
Ayuntamiento de Morata de Jalón

D. Angel SILVEIRO GARCÍA-ALZORRIZ  
Consorcio de Aguas y Saneamiento de la Comarca del Gran Bilbao

D. Antonio Miguel RODRÍGUEZ FURONES, representa al sr. Uribe Larrauri  
Consorcio de Aguas y Saneamiento de la Comarca del Gran Bilbao

## **COMUNIDADES DE REGANTES**

D. Angel AGUERRI PUEYO, representa al sr. Lambea Aguarón  
Comunidad de Regantes Nº 7 de Bardenas

D. José ALCÁINE ROYO  
Comunidad de Regantes de la Loma

D. Alejandro ALMAJANO CONTRERAS  
Comunidad de Regantes de San Pedro

D. Pedro APESTEGUI IRIARTE  
Comunidad de Regantes Nº 2 de Bardenas y del Campo San Martín y Campo Bajo

D. José R. ARDERÍU SABATÉ  
Colectividad de Regantes Nº 12 de Urgel

D. Ramón ARDEVOL VIDAL  
Colectividad de Regantes Nº2 de Urgel

D. Germán ARMILLAS MARÍN, representa al sr. García Jiménez  
Comunidad de Regantes Nº 6 de Bardenas

D. Javier ATRIÁN BUENO, representa al sr. Bobé Pellicer  
Comunidad de Regantes Nº 6 de Bardenas

D. Esteban BARBER VIDAL  
Comunidad General de Regantes del Canal de Piñana

D. Jesús BERGUA FANLO, representa al sr. Rami Sampériz  
Comunidad de Regantes de Zaidín

D. Fernando CALVET PUIG  
Colectividad de Regantes Nº 6 de Urgel

D. José CAPDEVILLA BOIX  
Comunidad de Regantes de la Concepción

D. Ramón CARNÉ TEIXIDÓ  
Colectividad de Regantes Nº 16 de Urgel

D. Juan Luis CAVERO CARO  
Sindicato de Riegos de Garrapinillos

D. Luis CIUDAD GALLIZO  
Comunidad de Regantes Nº 5 de Bardenas  
Comunidad General de Regantes del Canal de Bardenas

D. Gabriel CLARAMUNT CASANOVAS  
Colectividad de Regantes Nº 10 de Urgel

D. Javier COLL GILABERT  
Comunidad General de Regantes de los Canales de Urgel

D. José M<sup>a</sup> COMABELLA CAVA  
Colectividad de Regantes Nº 3 de Urgel

D. Juan COMELLES LLOVET  
Colectividad de Regantes Nº 1 de Urgel

D. Francisco COSTA BORRELL  
Colectividad de Regantes Nº 4 de Urgel

D. José Antonio CHARLES GODIA  
Comunidad de Regantes C-98,0 y 98,0 bis

D. Alfredo CHIPRIANA ELÍAS  
Comunidad de Regantes de Tarazona

D. José DARBRA TORRES  
Colectividad de Regantes Nº 5 de Urgel

D. Lorenzo DELSO IBÁÑEZ  
Comunidad de Regantes de Calatayud

D. Javier DOMÍNGUEZ PERALTA  
Sindicato de Riegos de Corella

D. Luis Fermín DUASO BARRUTIA  
Comunidad de Regantes de la Huerta Alta de Tauste

D. Jerónimo ERNICAS VAL, representa al sr. Solsona Bielsa  
Sindicato Central del Pantano de Moneva y Hoya de Almochuel

D. Juan ESCUDA, representa al sr. Arnedo Jiménez  
Sindicato de Riegos de Corella

D. Manuel FERRÉ AYXENDRÍ  
Comunidad de Regantes de la Margen Derecha del Ebro

D. Antonio FERRER ZUERAS  
Comunidad de Regantes de San Pedro

D. Jesús GALLIZO VILLARREAL  
Comunidad de Regantes de las Vegas

D. Jesús GARCÉS FERRER  
Comunidad de Regantes de Miralbueno

D. Carmelo GARCÍA SEVILLA  
Comunidad de Regantes de Salillas de Jalón

D. Iván GIANBANCO DE ENA  
Comunidad de Regantes Nº 10 de Erla y Sierra de Luna

D. Luis GIMÉNEZ MONTAÑÉS  
Comunidad de Regantes Nº 5 de Bardenas

D. Rosendo GUIRAL BERGUA  
Comunidad de Regantes de “Val de Alferche”

D. Miguel Angel HUERTA RUIZ  
Sindicato de Riegos de Ablitas

D. Fernando IBAIBARRIAGA SANTISTEBAN  
Comunidad de Regantes del río Zadorra

D. Santiago IZQUIERDO ASTAGO  
Comunidad de Regantes del Término de Rabal  
Sindicato de Riegos del Pantano de la Peña

D. Apolonio JASO ALONSO  
Comunidad de Regantes de Mérida

D. Juan José LATORRE TORO  
Comunidad de Regantes A-19 y A-20

D. Jesús LEÓN MARÍN  
Comunidad General de Regadíos de Calahorra

D. Joaquín LIESA PISA  
Comunidad de Regantes de Torres de Barbués

D. Antonio LÓPEZ BUIL  
Comunidad de Regantes del Comendador de Bellver

D. Antonio LLADONOSA RODIÉ  
Comunidad de Regantes Acequia de Alguaire Alg 8,3 a 12,4

D. Francisco LLOBERA BALASCH  
Colectividad de Regantes Nº 13 de Urgel

D. Jaume LLOBET TRILLA  
Comunidad de Regantes Nº 16 de Urgel

D. César MANSO GARCÍA  
Comunidad de Regantes de la Almotilla y Miralbueno el Viejo

D. Julio MARÍN MARQUÉS, representa al sr. Bea Segura  
Comunidad de Regantes del Río Ebro de Alfaro

D. José MARTÍ CASALS  
Comunidad de Regantes Acequia Margen Derecha del Matarraña  
Sindicato Central de la Cuenca del Matarraña y Afluentes

D. José M<sup>a</sup> MASBERNAT CAPDEVILLA  
Colectividad de Regantes N° 5 de Urgel

D. Manuel MASÍA MARSÁ  
Comunidad de Regantes Canal de la Margen Derecha del Ebro

D. José MATEUS QUER  
Colectividad de Regantes N° 14 de Urgel

D. Juan Antonio MAZÓN LÓPEZ  
Comunidad de Regantes del Sasillo de Ejea y Erla

D. José Luis MELER PELEGRÍN  
Comunidad de Regantes N° 1 del Canal del Cinca

D. Luis MENA POSA  
Comunidad de Regantes de las Vegas

D. Máximo MONSEGUR LAITA  
Comunidad de Regantes N° 5 de Bardenas

D. Francisco MORENO MONTESINOS  
Comunidad de Regantes de la Acequia de Michén o Nueva de Ricla

D. Fausto MOYA MALUENDA  
Junta Central de Usuarios del Jalón

D. Manuel NAVARRO MOMPIELA  
Comunidad de Regantes N° 4 de Bardenas

D. Francisco ORÚS LACARTE  
Comunidad de Regantes de Barbués

D. Pedro PASCUAL AICUA  
Comunidad de Regantes de Caparroso “Acequia Bayunga”

D. José PASCUAL MAS  
Colectividad de Regantes N° 6 de Urgel

D. Juan José PÉREZ DE UNZUETA PÉREZ DE ARRILUCEA  
Comunidad de Regantes de Rotalde

D. José Luis PÉREZ GONZÁLEZ  
Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña

D. Eduardo PÉREZ LOBERA  
Comunidad de Regantes N° 4 de Bardenas

D. Héctor PITARCH BONET  
Comunidad General de Regantes de la Margen Derecha del Ebro

D. José Luis PUEYO BAYAS  
Comunidad de Regantes de Tarazona

D. José M<sup>a</sup> PUYOL CATALÁN  
Comunidad de Regantes Acequia Margen Derecha del Matarraña

D. Josep QUEROL PLANES  
Colectividad de Regantes N° 20 de Urgel

D. Justo ROCAFORT GALLIGO  
Comunidad de Regantes del Término de Urdán

D. Julio RODRÍGUEZ APERTE, representa, además, al sr. Castelruiz Calvo  
Comunidad de Regantes de Aguas Rodadas del Canal de Lodosa  
Comunidad de Regantes de Huertas Mayores y Campos Unidos de Tudela  
Comunidad General de Usuarios del Canal de Lodosa

D. José Luis ROMEO MARTÍNEZ  
Comunidad de Regantes de “Valdealferche”

D. Ramón ROSINACH FREIXES  
Colectividad de Regantes N° 17 de Urgel

D. Emilio RUBIO CALVO  
Comunidad de Regantes de Santa Cruz

D. José Antonio RUBIO PEÑA  
Comunidad General de Usuarios del Canal Imperial de Aragón

D. Pedro SÁENZ COMAS  
Comunidad General de Regadíos de Calahorra

D. Juan SALVADÓ ESTEVE  
Colectividad de Regantes N° 2 de Urgel

D. José SALVIA FALIP  
Colectividad de Regantes N° 12 de Urgel

D. Rafael SAMPÉ BUSOM  
Colectividad Nº 4 Zona Oriental de la Terra Alta

D. Ramón SANAHUJA PORTA  
Colectividad de Regantes Nº 9 de Urgel

D. Josquón SÁNCHEZ GONZALO  
Comunidad de Regantes del Sector VII del Flumen

D. Manuel SANMARTÍN SUÑER  
Comunidad General Regantes de la Zona Oriental de la Terra Alta

D. José M<sup>a</sup> SANTIAGO CLAVERÍA  
Comunidad de Regantes Nº 1 del Canal del Cinca

D. Lorenzo SAURA BALLESPÍ  
Comunidad de Regantes Junta de Sequiaje de Lleida

D. Miquel SOLÉ RAICHS  
Colectividad de Regantes Nº 15 de Urgel

D. Juan Manuel TORNÉ CUBIRO  
Colectividad de Regantes Nº 19 de Urgel

D. Ramón TORRES MASOT  
Colectividad de Regantes Nº 13 de Urgel

D. César TRILLO GUARDIA  
Comunidad de Regantes de Cartuja-San Juan del Flumen  
Comunidad General de Riegos del Alto Aragón

D. Miguel UNGRÍA EZQUERRA  
Comunidad de Regantes Nº 10 de Erla y Sierra de Luna

D. José M<sup>a</sup> URBIOLA LITAGO  
Comunidad de Regantes del canal Imperial en Buñuel

D. Adolfo URRIÉS GAUDÓ  
Comunidad de Regantes Establecimiento de Camarera

D. Francisco USÓN DIESTE  
Comunidad de Regantes de Gurrea de Gállego

D. Miguel VALLS PALAU  
Colectividad de Regantes Nº 3 de Urgel

D. José M<sup>a</sup> VILADRICH FÁBREGAS  
Colectividad de Regantes Nº 10 de Urgel

## **APROVECHAMIENTOS ENERGÉTICOS**

D. José M<sup>a</sup> BERGUA LANAU  
ENHER

D. José M<sup>a</sup> BLASCO SIERRA  
ENHER

D. Arturo COLOMA CARO  
Hidronitro Española, S.A.

D. Jaime ESPINÓS SOLIS, representa al sr. Chéliz Pérez  
Energías de Aragón, S.A.

D. Angel HERNÁNDEZ AMADOR  
IBERDROLA, S.A.

D. Jesús MAEZTU SENOSIAÍN  
IBERDROLA, S.A.

D. José Ignacio MARRODÁN ARECHAVALETA  
ERZ, S.A.

D. Juan Antonio MIEZA FARRÉS  
Fuerzas Hidroeléctricas del Segre

D. Pedro PASCUAL AICUA  
Comunidad de Regantes de Acequia Bayunga

D. Clemente PRIETO HERNÁNDEZ  
IBERDROLA, S.A.

D. Vicente SANCHÍS AHULLÓ  
IBERDROLA, S.A.

D. José M<sup>a</sup> VALLS SANZ  
Sindicato Central del Guadalope

D. Jesús VELASCO DE LA CRUZ  
IBERDROLA, S.A.

## **RESTANTES APROVECHAMIENTOS**

D. Luis CAMPOY ZUECO  
Ayuntamiento de Tudela

D. José M<sup>a</sup> CASTILLA MARTÍNEZ, repres. a los srs. Baró Porres y Gargallo Lázaro  
Truchas del Segre  
Truchas del Guadalope

D. Luis DIESTE IBARBIA  
Minería y Tecnología de Arcillas, S.A.

D. José M<sup>a</sup> GARRIDO VALLEJO  
Opel España, S.A.

D. Javier MIER DEL CASTILLO  
Nuclenor, S.A.

D. Miguel MONZÓN ALDEA  
FECSA, S.A.

D. Josep MOTA BALCELLS  
Electroquímica de Flix, S.A.

D. José MOYA LLEDÓ  
Comunidad de Usuarios Centrales Nucleares de Ascó

D. Julián OCHOA DEL RÍO  
Piscifactoría del Río Oja

D. Silvio SAN MIGUEL DE ARAGÓN  
Alevines del Moncayo, S.A.

D. José M<sup>a</sup> SANS TARRAGÓ  
San Miguel, Fábrica de Cerveza y Malta, S.A.

D. Francisco VIDAL FARO

## **COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

D. Gabriel FACI GONZÁLEZ, representa a la sra. Vallejo Fernández  
Gobierno de La Rioja

D. Manuel MELENDO  
Junta de Castilla y León

D. Miguel MUÑOZ CASTIEL  
Gobierno de Navarra

D. José M<sup>a</sup> SANZ DE GALDEANO EQUIZA, representa al sr. Jáuregui Fernández  
Gobierno Vasco

D. José URBIETA GALÉ  
Gobierno de Aragón

## **ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

D. Antonio PARDO FERNÁNDEZ  
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

## **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**

D. Antonio COCH FLOTATS  
Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica

D. Carlos DE MIGUEL DOMÍNGUEZ  
Secretario General

D. Pedro Fermín MOLINA GARCÍA  
Comisario de Aguas

D. Tomás Angel SANCHO MARCO  
Presidente

D. José Luis UCEDA JIMENO  
Director Técnico

APPROBADA